

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
ESTATAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 09 de Abril 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0306/2024 de fecha 14 de febrero de 2024.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	BARTOLOMÉ DE LA TORRE MENDOZA
R.F.C:	TOMB630218
DOMICILIO FISCAL:	BARRIO EL CAFETAL, NO. 0, BR EL CAFETAL, REF. A LADO DEL TALLER MECÁNICO LA PASADITA, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	VEH0301180800032 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$1,100.00
AUTORIDAD EMISORA	SECRETARIA DE HACIENDA

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11 70, fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido VEH0301180800032 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021, emitido por el SECRETARIA DE HACIENDA en las instalaciones que ocupa a Delegación de Hacienda de en Comitán de Domínguez, Chiapas; de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad, el C. Delegado José Manuel Ruiz Gómez, asistido de los CC. Isabel Solís Ruiz, encargada de la oficina de ejecución fiscal y José Limbano Aguilar Villatoro y Amílcar del Carmen Ballinas Ayanequi, notificadores ejecutores, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0306/2024.

HECHOS:

Que con fecha 06 de Marzo de 2024, el Notificador Ejecutor José Limbano Aguilar Villatoro, acreditado con credencial con fotografía número 014, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por José Manuel Ruiz Gómez, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 10:30 horas, en el domicilio ubicado en BARRIO EL CAFETAL, NO. 0, BR EL CAFETAL, REF. A LADO DEL TALLER MECÁNICO LA PASADITA, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS; señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 06 de Marzo de 2024 y que a la letra precisa:

Siendo las 10:30 horas del día 6 de marzo de 2024, me constituí en el domicilio ubicado en el Barrio el Cafetal al lado del taller mecánico La Pasadita en esta ciudad, con la finalidad de notificar personalmente el documento que sustenta el Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal, emitido por el C. José Manuel Ruiz Gómez en su carácter de Delegado de Hacienda, dicho documento va dirigido al C. Bartolomé De La Torre Mendoza y una vez cerciorado de ser el domicilio que busco por así manifestarse en el mismo documento a



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

notificar, así como pude observar en la nomenclatura municipal situación que me da más certeza de ser el domicilio que busco, me doy cuenta que se trata de un bien inmueble casa y adobe, puerta de madera sin pintar, el cual se encuentra cerrado, por lo tanto procedí a tocar en repetidas ocasiones en la puerta situación que resulto negativa ya que nadie atendió mi llamado, por tal motivo me dirigí al vecino de a lado en donde fui atendido por una persona del sexo femenino quien respondió al nombre de María Manuela Gómez, persona con quien me identifique como servidor público y le explique el motivo de mi presencia y la diligencia a realizar preguntándole en este acto si conoce al C. Bartolomé De La Torre Mendoza, quien respondió que sí lo conoce pero tiene más de 3 años que se fue a trabajar en puerto Vallarta, acto seguido y una vez sabedora esta persona de la diligencia que tengo encomendada le pedí si a ella le puedo notificar el referido documento que en esta ocasión nos ocupa, quien respondió que no puede recibir nada, por tal motivo no fue posible realizar la notificación personal del documento que en líneas precedentes ha quedado asentado ya que el referido contribuyente buscado Bartolomé De La Torre Mendoza no fue localizado.

Que con fecha 07 de marzo de 2024, el Notificador Ejecutor Amílcar del Carmen Ballinas Ayanequi, acreditado con credencial con fotografía número 013, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por José Manuel Ruiz Gómez, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en BARRIO EL CAFETAL, NO. 0, BR EL CAFETAL, REF. A LADO DEL TALLER MECÁNICO LA PASADITA, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS; señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 07 de marzo de 2024 y que a la letra precisa:

Siendo las 10:00 horas del día 07 de marzo del año 2024, me constituí en el domicilio ubicado en Barrio El Cafetal, Referencia a lado del taller mecánico la pasadita de Venustiano Carranza, Chiapas, con la finalidad de notificar personalmente el documento que sustenta el Requerimiento de Pago Y/O Embargo Estatal Vigilancia Vehicular Número SH/SUBI/DHCOM/OEF/0306/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, emitido por el C. José Manuel Ruiz Gómez en su carácter de Delegado de Hacienda, dicho documento va dirigido al C. Bartolomé De La Torre Mendoza, y una vez cerciorado de ser el domicilio que busco por así manifestarse en el mismo documento a notificar así, como pude observar en la nomenclatura municipal situación que me da más certeza de ser el domicilio que busco, me doy cuenta que el referido domicilio se trata de un bien inmueble de un nivel, techo de teja de barro, puerta de madera sin pintar, fachada de adobe sin repello, el cual se encuentra cerrado, por lo tanto procedí a tocar en repetidas ocasiones en la puerta, situación que resulto negativa ya que nadie atendió mi llamado, por tal motivo me dirigí al inmueble que se encuentra al lado del domicilio buscado, dicho inmueble se trata de un taller mecánico, en donde fui atendido por una persona del sexo masculino quien se negó a proporcionar su nombre, persona con quien me identifique como servidor público y le explique el motivo de mi presencia y la diligencia a realizar, preguntándole en este acto si conoce al C. Bartolomé De La Torre Mendoza, quien me respondió que sí lo conoce pero que sabe que fue desalojado por problemas comunales y desconoce a donde se fue a vivir, acto seguido y una vez sabedora esta última persona de la diligencia que tengo encomendada le pedí si a él le puedo notificar el referido documento que en esta ocasión nos ocupa, quien respondió que no tiene caso que lo reciba si no va a llegar a su destino ya que desconoce el paradero de la persona buscada por tal motivo no fue posible realizar la notificación personal del documento que en líneas precedentes ha quedado asentado ya que el referido contribuyente buscado de nombre C. Bartolomé De La Torre Mendoza no fue localizado.

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA


"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarías y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad ACUERDA:

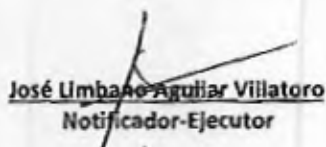
Primero: Notifíquese por estrados el Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0306/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, a través del cual se hace del conocimiento al C. Bartolomé De La Torre Mendoza debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

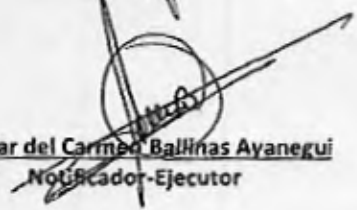
Segundo: En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas; sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente en la pared izquierda de la única entrada a esta Delegación, con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaría www.haciendachiapas.gob.mx dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del onceavo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

Tercero: CÚMPLASE.


José Manuel Ruiz Gómez
Delegado de Hacienda


Isabel Solís Ruiz
Encargada del área de Ejecución fiscal


José Umberto Aguilar Villatoro
Notificador-Ejecutor


Amílcar del Carmen Ballinas Ayanegui
Notificador-Ejecutor



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ,
CHIAPAS



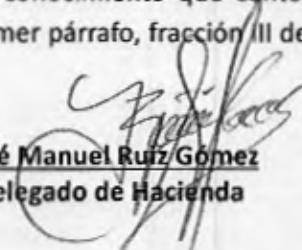
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
ESTATAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 09 de Abril de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0306/2024 de fecha 14 de febrero de 2024.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	BARTOLOMÉ DE LA TORRE MENDOZA
R.F.C:	TOMB630218
DOMICILIO FISCAL:	BARRIO EL CAFETAL, NO. 0, BR EL CAFETAL, REF. A LADO DEL TALLER MECÁNICO LA PASADITA, VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	VEH0301180800032 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$1,100.00
AUTORIDAD EMISORA:	SECRETARIA DE HACIENDA

En la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las **9:00** horas del día **09 de Abril de 2024**, el que actúa Delegación de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas; de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11, 70, fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **09 de Abril de 2024**, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente en la pared izquierda de la única entrada a esta Delegación, con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez No. 46 de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del **10 de Abril al 23 de Abril de 2024**, el original del Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal No. **SH/SUBI/DHCOM/OEF/0306/2024 de fecha 14 de febrero de 2024**, emitido por el C. José Manuel Ruiz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente BARTOLOMÉ DE LA TORRE MENDOZA, mediante el cual se le hace del conocimiento que contempla un adeudo fiscal; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.


José Manuel Ruiz Gómez
Delegado de Hacienda





11/2

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, CHIAPAS; 14 DE FEBRERO DE 2024

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0306/2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	BARTOLOMÉ DE LA TORRE MENDOZA
RFC:	TOMB630218
DOMICILIO FISCAL:	BARRIO EL CAFETAL, NO. 0, BR EL CAFETAL, REF. A LADO DEL TALLER MECÁNICO LA PASADITA
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	VEH0301180800032 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$1,100.00
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 PLACA DLH8981 Y MODELO 1973
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2021

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL ACTUALIZADO AL MES ENERO DE 2024

CONCEPTO	IMPUESTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	RECARGO	TOTAL
VIGILANCIA ESTATAL VEHICULAR	\$1,100.00	\$189.83	0.00	\$1,289.83
SUB TOTAL	\$1,100.00	\$189.83	0.00	\$1,289.83
GASTOS DE EJECUCIÓN				370.00
HONORARIOS				450.00
GRAN TOTAL				\$2,109.83

(DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS 83/100 M.N.)

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL VEH0301180800032 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021, TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN I, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 11, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. JOSÉ LIMBANO AGUILAR VILLATORO, DAMIÁN ALEJANDRO PASCASIO VILLATORO Y AMÍLCAR DEL CARMEN BALLINAS AYANEGUI, CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS OMITIDOS Y DE LAS MULTAS, QUE FIGURAN EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES O LOS APROVECHAMIENTOS EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS, EL MONTO DE LOS MISMOS SE ACTUALIZARÁ DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR. EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SE OBTENDRÁ HASTA EL DIEZMILÉSIMO, DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO, ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. EN LOS CASOS EN QUE EL ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO NO HAYA SIDO PUBLICADO DEBERÁ APLICARSE EL ÚLTIMO ÍNDICE MENSUAL PUBLICADO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

JMRG/jm

Delegación de Hacienda calle central oriente Lic. Benito Juárez No. 46, Comitán de Domínguez, Chiapas
Teléfonos 9636320047 o 9636320512 ext. 1609 correo electrónico isolisr@haciendachiapas.gob.mx



COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, CHIAPAS; 14 DE FEBRERO DE 2024

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/0306/2024

APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

CONCEPTO	IMPUESTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	IMPUESTO ACTUAL	F.A.	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
VIGILANCIA ESTATAL VEHICULAR	\$1,100.00	\$189.83	\$1,289.83	1.1726	133.5550	ENE-24	113.8990	AGO-21

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA LA MULTA VEH0301180800032 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021, DEL PERIODO 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 DE 1.1726 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE ENERO 2024 POR 133.5550, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE AGOSTO 2021, POR 113.8990, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

ATENTAMENTE.

JOSÉ MANUEL RUIZ GÓMEZ
DELEGADO DE HACIENDA COMITÁN



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ,
CHIAPAS